

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0580-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de mayo de 2019.

TRANSCRIPCIÓN



En la fecha de la Resolución

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0378-2019-UNHEVAL, de fecha 06.FEB.2019, se CONFORMÓ la Comisión de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 1667-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de abril de 2019, se APROBÓ las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la N° 001 a la 056-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D.Leg. N° 1057;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 162-2019-UNHEVAL-URH, remite la relación de ganadores del Concurso de Contrato Administrativo de Servicios (D.Leg. 1057) CAS N° 001-2019-UNHEVAL; comunicando que se ha concluido el Proceso de Evaluación del Concurso Público de Méritos. En total se presentaron 261 postulantes para 73 plazas convocadas, en la cual solo 62 plazas fueron ocupadas. Los resultados parciales, así como el resultado final ha sido publicado mediante la página web de la UNHEVAL, conforme a lo establecido en las bases, concluyendo, en resumen, con informar el resultado final y los ganadores del concurso público conforme a los 56 procesos CAS lanzados y aprobados por la comisión conforme se anexa en el presente informe;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3753-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR el RESULTADO FINAL del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, remitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y miembro de la Comisión de Concurso Público para CAS 2019 de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° APROBAR el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, conforme se detalla en el anexa, con efectividad a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 3° DISPONER que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones subsiguientes para formalizar el contrato de los ganadores del Concurso; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

PARA CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECEBIDO
17 MAYO 2019



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ADOC. YEROSLY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL